



Expte N° 60.289.-

SANTA FE, 15 de abril de 2013.-

VISTO el expediente de referencia en el cual la Secretaría de Posgrado solicita la aprobación del curso "Política Energética" con validez para la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

ATENTO que se cuenta con el aval del Comité Académico de la Maestría en su Acta N° 18, de fecha 04 de marzo de 2013, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el curso de posgrado y la asignación de sus respectivas unidades de crédito académico, con validez para la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, que a continuación se detalla:

- Curso: "Política Energética"
 - Docentes Responsables: Mag. José Alberto STELLA
Mag. Graciela ZUCARELLI
 - Carga horaria total: 45 horas.
 - Unidades de Crédito Académico: Tres (3).

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y Departamento Alumnado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **084/13**